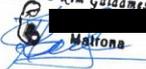


## CERTIFICADO N° 15

**Barbara Galdames Cabrera**, Encargada de Oficina de Atención al Público, del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que el médico detallado a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes **Marzo del año 2025**, estipuladas en el convenio de honorarios las que fueron verificadas según informe marcaciones reloj biométrico.

Nombre	Número Horas	Mes	Descripción de Actividades Realizadas
✓ Dr Andres Pereira	26 horas totales	Marzo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atenciones de morbilidad médica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.</li><li>• Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.</li><li>• Solicitud de exámenes de laboratorio.</li><li>• Indicar fármacos según canasta del establecimiento.</li><li>• Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.</li><li>• Realizar notificaciones GES según corresponda.</li></ul> <b>Observación:</b> Se calculan 8 horas de descuento según reloj biométrico.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de las personas antes individualizadas, para el cumplimiento de atenciones en el CESFAM de la comuna de Santa Cruz.

*Barbara Kim Galdames Cabrera*  
  
**BARBARA GALDAMES CABRERA**  
Encargada Oficina S. A. P.  
CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

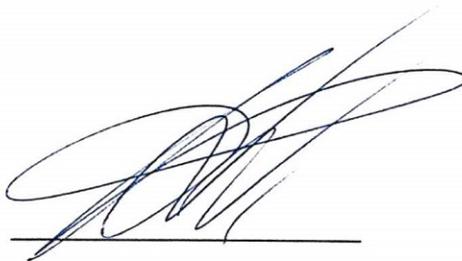
### Informe de Prestaciones

Yo Andres Nicolas Pereira Cuba, [REDACTED]  
[REDACTED] Medico, Centro de Salud Familiar de Santa Cruz,  
informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Marzo de 2025,  
estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

#### Actividades Realizadas:

- Atenciones de Morbilidad medica
- Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.
- Solicitud de exámenes de laboratorio.
- Indicación de fármacos según canasta del establecimiento.
- Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.
- Realizar notificaciones GES según patología.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.



Medico